

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2017-7509** *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones de alcalde.*

Por Decreto de 11 de agosto de 2017, se ha resuelto delegar, desde el 18 de agosto al 1 de septiembre de 2017, ambos inclusive, en el primer teniente de alcalde don Alfredo Rodríguez Otero, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2.568/1986.

Piélagos, 11 de agosto de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra,

2017/7509